

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 72

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-4574 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 397/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000397/2011 a instancia de Oleg Vizitiu frente a Gestión y Obras Cuadrado S. L., en los que se ha dictado Sentencia de fecha 22-3-12 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda interpuesta por Oleg Vizitiu contra Gestión y Obras Cuadrado S. L., y habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 2.256,04 € por salarios no abonados y 440 € por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos con la detracción temporal expuesta.”

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Gestión y Obras Cuadrado S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de marzo de 2012.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/4574

CVE-2012-4574